

Comisión de Hacienda y Crédito Público

ACTA DE LA REUNIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CELEBRADA EL 18 DE OCTUBRE DE 2017.

El 18 de octubre de 2017 siendo las 21:30 horas, en salón Protocolo del edificio “C”, de la Cámara de Diputados, ubicado en Av. Congreso de la Unión número 66, Colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, se reunieron los miembros de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes al momento del inicio de la reunión, la Presidenta y 36 integrantes. En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público abrió la reunión.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

Enseguida, la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público puso a consideración de los presentes la siguiente propuesta de orden del día, la cual fue aprobada por unanimidad:

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

- III. Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se reforman los artículos 2o. y 2o. A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.
- IV. Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018.
- V. Receso.

La Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público puso a discusión el orden del día y en seguida solicitó al secretario someterla a votación económica. Los legisladores aprobaron por unanimidad el orden del día.

3. Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se reforman los artículos 2o. y 2o. A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.

La Presidenta de la Comisión puso a consideración la dispensa de lectura del proyecto de dictamen y en seguida solicitó al Secretario someterlo a votación económica. Los legisladores aprobaron por unanimidad la dispensa de lectura.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión dio palabra a los integrantes de la misma para discutir el proyecto de dictamen presentado.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

- Vidal Llerenas Morales, GPMORENA, pidió se informará el contenido del dictamen, así como una explicación del mismo, como lo dicta la práctica parlamentaria, para que contara con los elementos suficientes en la discusión y análisis.
- Juan Romero Tenorio, GPMORENA, dijo que el dictamen estaba pendiente desde el 31 de agosto por orden del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por lo que cuestionó el procedimiento de dicho dictamen, considerando que la aprobación del mismo sería por Comisiones Unidas, de Hacienda y Presupuesto.
- Gina Andrea Cruz Blackledge, GPPAN, dijo que con base en los artículos 173 y 174 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la responsabilidad de preparar el dictamen es de la primera Comisión que recibió las iniciativas y que la preparación del documento se puede trabajar por separado, turnándolo a la Comisión de Presupuesto para que le dé el seguimiento correspondiente.
- Juan Romero Tenorio, GPMORENA, puntualizó que el artículo 174 del Reglamento de la Cámara de Diputados también menciona que deben sesionar conjuntamente las Comisiones para que se vote el dictamen.
- Gina Andrea Cruz Blackledge, GPPAN, enfatizó que en la Junta Directiva se explicó que el 13 de octubre de 2017 fue presentado ante la Oficial de Partes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, un escrito mediante el cual se informó que en cumplimiento a la sentencia del 12 de julio de 2017, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados aprobó un acuerdo por el que se dicta una resolución de carácter general en relación con el desahogo, ante el pleno de la Cámara de Diputados, de iniciativas con vencimiento de plazo en materia del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS).

Comisión de Hacienda y Crédito Público

- Javier Antonio Neblina Vega, GPPAN, aclaró que el dictamen a discusión era en relación al precio de las gasolinas. Señaló que desde el año pasado su grupo parlamentario quería discutir el tema de IEPS por el alto impacto que había en el precio del combustible. Aseguró que el gasolinazo repercutió directamente en el bolsillo de los ciudadanos, ya que no solo las personas que utilizan carros fueron afectadas sino también las personas que utilizan el transporte público, pues se incrementó su precio. Mencionó que la propuesta de su grupo parlamentario es disminuir el IEPS en un 50 por ciento, una disminución aproximadamente de 4 pesos el precio por litro de gasolina. Manifestó que en 2016 la recaudación por dicho impuesto llegó a 277 mil 260 millones de pesos, y que para este año la recaudación del IEPS en los combustibles alcanzará 300 mil millones de pesos.
- Ariadna Montiel Reyes, GPMORENA, aseguró que la Comisión de Hacienda ha sido omisa durante un año respecto a la iniciativa presentada por la diputada Ivón Ortega, ya que la Comisión de Hacienda y Crédito Público espera se envíe un mandato judicial para estar dispuestos a discutir el tema respecto al IEPS de gasolinas.
- Ricardo David García Portilla, GPPRI, señaló que la iniciativa presentada por la diputada Ivón Ortega tiene un impacto presupuestario de acuerdo al Centro de Estudios de Finanzas Públicas, de más de 160 mil millones de pesos. Y consideró que habría que sumar el boquete a los gobiernos locales de 4 mil 446 millones de pesos. Por lo que la iniciativa no manifiesta cómo se va a compensar esta caída en los ingresos.
- María Esther de Jesús Scherman Leña, GPPRI, dijo que a veces resulta difícil hacer la revisión de cuáles son los procedimientos con los que deben regir las comisiones, o incluso el pleno. Enfatizó que cuando una iniciativa se turna a dos Comisiones, la

Comisión de Hacienda y Crédito Público

primera que menciona el presidente en la tribuna de la Mesa Directiva es la responsable de elaborar el proyecto del dictamen. Agregó que el presidente de la Junta Directiva de la segunda Comisión, es decir Presupuesto, podrá presidir la reunión de Comisiones Unidas, una vez que se apruebe el proyecto de dictamen.

- Yerico Abramo Masso, GPPRI, recordó que el 22 de diciembre de 2015 se presentó un proyecto de decreto que reformó y adicionó diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia por la diputada Nahle, turnada a Comisiones Unidas, dictaminando primero la Comisión de Igualdad de Género y después la Comisión de Cultura y Cinematografía, donde no hubo impugnación ni queja por el proceso.
- Charbel Jorge Estefan Chidiac, GPPRI, comunicó que aplazar el dictamen presentado implicaría posibles perjuicios con el tribunal. Al mismo tiempo, que generaría dudas o podría haber impugnaciones de no haber estado sesionando ambas comisiones al mismo tiempo.
- Waldo Fernández González, GPPRD, dijo que la práctica parlamentaria no puede estar encima de un mandamiento judicial. Señaló que es necesario que sesionen las dos comisiones, y dejó en claro que se votan dictámenes, no proyectos. Afirmó que está de acuerdo en disminuir el impuesto de las gasolinas para ayudar a el bolsillo de los mexicanos.
- Juan Romero Tenorio, GPMORENA, planteó se definiera cuál sería el proceso legislativo que seguiría el dictamen con proyecto de decreto, porque de acuerdo al mandamiento del Tribunal es Comisiones Unidas. Respecto a lo que señaló el diputado Yerico, dijo que es falso, ya que la ley que él señala no se ha presentado al pleno porque está

Comisión de Hacienda y Crédito Público

detenida en una Comisión, por lo que no se puede dictaminar hasta que sea en Comisiones Unidas.

- Vidal Llerenas Morales, GPMORENA, preguntó por qué le dieron también un turno a la Comisión de Presupuesto para dictaminar la iniciativa respecto el IEPS de gasolinas, considerando que es un tema meramente tributario el que está a discusión. Asimismo, dijo que la Ley de Ingresos establece que por combustible se van a recaudar 258 mil millones de pesos, por lo que no se va a reducir el IEPS de gasolinas. Aseguró que quien vote a favor la Ley de Ingresos estará votando también por el IEPS de gasolinas.
- Alejandro Armenta Mier, GPMORENA, aseguró que se le engaña al pueblo mexicano cuando se le dice que habrá una delimitación de los ingresos en el país. Pues anualmente hay ingresos extraordinarios que revelan la ineficiencia recaudatoria y las mañas presupuestales para las elecciones. Dijo que no tendría que apretar el cinturón la población mexicana para la reconstrucción del país, que cuesta 45 mil millones de pesos, porque el año pasado se entregaron a fideicomisos 680 mil millones de pesos.
- Ariadna Montiel Reyes, GPMORENA, dijo que se hubiera evitado el análisis jurídico si la Comisión de Hacienda hubiera respetado los derechos políticos de los ciudadanos, y hubiera dictaminado la iniciativa que presentaron. Consideró que en la Comisión actuó de manera dolosa.
- Mirza Flores Gómez, GPMC, manifestó que no se debe dilatar el tema del IEPS de gasolinas, ya que es un tema que los mexicanos esperan que se aclare a la brevedad. Argumentó que el año pasado hubo gastos e ingresos excedentes y que aun así se está sacrificando el pueblo mexicano.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

La Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público preguntó si estaba suficientemente discutido el proyecto de dictamen y en seguida solicitó al secretario someterlo a votación económica. Los legisladores aprobaron por mayoría que había sido suficientemente discutido el proyecto de dictamen.

Acto seguido, solicitó la Presidenta de la Comisión a la Secretaría que se sometiera a votación nominal, en lo general y en lo particular, en un solo acto, el proyecto de dictamen presentado. Con 21 votos en contra y 12 a favor, el proyecto de dictamen no fue aprobado.

4. Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018.

La Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público comunicó que, para la elaboración del proyecto de dictamen presentado, se tomaron algunas consideraciones planteadas por el Ejecutivo Federal en los Criterios Generales de Política Económica para 2018. Una tasa de crecimiento del PIB del 2.5 por ciento, un tipo de cambio respecto del dólar de 18.10 pesos, un precio del barril de petróleo de 46 dólares y una plataforma de producción de 1 millón 983 mil barriles diarios. Se propuso alcanzar un monto de recursos de 5 billones 236 mil 375.6 millones de pesos por concepto de ingresos presupuestarios, de los cuales, 3 billones 551 mil 699.7 millones corresponden a ingresos del gobierno federal, 1 billón 183 mil 300.4 a ingresos de organismos y empresas y 501 mil 375.5 millones de pesos a ingresos derivados de financiamientos. Asimismo, se estimó una recaudación federal participable por 2 billones 279 mil 921.3 millones de pesos.

Se autorizó al Ejecutivo Federal para contraer un monto de endeudamiento neto interno por 470 mil millones de pesos y un endeudamiento externo neto de 5 mil 500 millones de

Comisión de Hacienda y Crédito Público

dólares. En cuanto a la meta de balance presupuestario dijo que se excluye un monto de inversión equivalente al 2 por ciento del PIB que corresponde a inversiones de Pemex, Comisión Federal de Electricidad y Gobierno Federal, para garantizar un nivel de inversión en el sector energético que permita incrementar la calidad, oferta y rentabilidad de su producción. Incluyó que Pemex contrate un monto de endeudamiento interno neto de hasta 30 mil millones de pesos y externo por hasta 6 mil 182.8 millones de dólares. Para la Comisión Federal de Electricidad, autorizó un endeudamiento neto interno de hasta 3 mil 286 millones de pesos y de endeudamiento neto externo de 347.5 millones de dólares.

Planteó continuidad al uso de medios de identificación electrónica para las solicitudes que realizan las dependencias que sometán a aprobación de la Secretaría de Hacienda, los montos de los aprovechamientos y productos, así como lo que autorice la dependencia por medio de la emisión de documentos y certificados digitales. También, se autoriza la distribución del 40 por ciento de las multas por infracciones derivadas del incumplimiento de obligaciones fiscales federales distintas a las obligaciones de pago, en función del momento en el que el contribuyente efectúe la autocorrección de las mismas, a excepción de las impuestos por declarar pérdidas fiscales en exceso. En materia de IEPS, se propuso mantener las definiciones de combustibles automotrices, gasolina, diésel y combustibles no fósiles, adicionando la correspondiente al etanol, a efecto de que dicha definición sea congruente con las regulaciones administrativas aplicables.

En relación con el Código Fiscal de la Federación, se incluyó en la Ley de Ingresos de la Federación para 2018, disposiciones relativas a la información que debe presentarse en la declaración de operaciones relevantes estableciendo la información que deberá presentarse trimestralmente y dentro de los 60 días a aquel en que concluya el trimestre de que se trate, con el fin de aportar mayor seguridad jurídica al contribuyente. Contempló

Comisión de Hacienda y Crédito Público

la obligación del Ejecutivo Federal para que entregue a más tardar el 30 de junio de 2018, el Presupuesto de Gastos Fiscales a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, así como al Centro de los Estudios de las Finanzas Públicas, y que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reporte en los informes trimestrales información sobre los ingresos excedentes que se hayan generado, la evolución del precio del petróleo y la subcuenta que se haya constituido como complemento en el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios.

Asimismo, que la Secretaría de Hacienda a través del Servicio de Administración Tributaria publique estudios sobre la evasión fiscal en México, en los cuales participen instituciones académicas de prestigio en el país y extranjeras, centros de investigación, organismos o instituciones nacionales e internacionales que sean especialistas en la materia, dando el resultado de dichos análisis a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público de ambas Cámaras del Congreso de la Unión.

La Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público preguntó si se dispensaba la lectura del proyecto de dictamen y en seguida solicitó al secretario someterlo a votación económica. Los legisladores aprobaron por unanimidad dispensar la lectura del proyecto de dictamen.

Acto seguido, solicitó la Presidenta de la Comisión a la Secretaría exponer los cambios propuestos y presentados en Junta Directiva.

El Secretario expresó que se ajustó el precio del barril del petróleo en 2.5 dólares al alza, pasando de 46 a 48.5 dólares por barril, que resulta de aplicar la fórmula que establece la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. También se estableció un ligero

Comisión de Hacienda y Crédito Público

aumento en las expectativas del tipo de cambio para el año que viene de 18.1 a 18.4 pesos por dólar. Se generó un aumento en los ingresos presupuestarios de 43 mil 291 millones de pesos, de los cuales para el Gobierno Federal se tiene un incremento de 33 mil millones de pesos. Para la recaudación federal participable comunicó que beneficiaría a estados y municipios con 22 mil millones. Respecto al tema de endeudamiento, se aumentaron mil millones de pesos para Distrito Federal, de tal manera que quedó en 5 mil 500 millones de pesos.

Señaló que se obliga a el Ejecutivo a reportar el gasto de inversión en los informes trimestrales para avanzar con el tema de transparencia. Se propuso la no acumulación para efecto del Impuesto Sobre la Renta de los donativos de personas morales y fideicomisos para recibir donativos deducibles. En cuanto al tema del sismo, dijo que las personas recibirán apoyos monetarios o físicos en la reconstrucción o reparación de casas habitación que no provengan de recursos fiscales, y tendrían que pagar impuestos por recibir dichos apoyos. Mencionó que se promueve abrir la oportunidad para que los recursos federales no devengados puedan ser utilizados al fortalecimiento financiero de las entidades federativas o para la atención de desastres naturales. Comunicó que se continuará con la obligación de Pemex de difundir en su portal de internet una versión pública de su plan de negocios.

Comunicó que se seguirá dando un descuento del 50 por ciento en pasaportes o demás servicios consulares a los mexicanos en el extranjero o por la certificación de estudios. Dando facilidades para que puedan regularizar adeudos las entidades federativas, municipios, dependencias y entidades de los gobiernos locales con el ISSSTE por cuotas, aportaciones y descuentos. Se darán facilidades a estados de la república y los municipios para poder contratar personal que por dos años sea contratado para objeto de apoyar en

Comisión de Hacienda y Crédito Público

los programas que tengan que ver con la reconstrucción derivado de los desastres naturales del sismo. Y que esto no afecte su techo de Capítulo 1000, Servicios Personales, que hoy regula la Ley de Disciplina Financiera. En materia de subcontratación laboral, se debe regularizar en el año 2018 la información que tienen que presentar las empresas, derivado de un esquema tecnológico, al Sistema de Administración Tributaria.

La Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público cedió el uso de la palabra a los representantes de cada grupo parlamentario para dar a conocer su posicionamiento en cuanto al proyecto de decreto que se presentó, con las respectivas modificaciones.

- Justo Federico Escobedo, GPPE, aseguró que las modificaciones al dictamen son positivas, enriquecen y abunda el contenido del propio proyecto. Señaló que en cuanto a la apreciación del barril de petróleo a 48.5 dólares, es conservadora, tomando en cuenta que ha habido un repunte en la producción petrolera que se ha venido reflejando en los criterios desde el primer trimestre y ha sido en forma sostenida, por lo que dijo, es positiva.
- Luis Alfredo Valles Mendoza, GPNA, dijo que el marco fiscal debe permitir la formalización continua de la base de contribuyentes, fomentar una distribución más equitativa de la riqueza, fomentar la transparencia y la corresponsabilidad entre las aportaciones de los contribuyentes y el uso eficiente de sus recursos públicos.
- Mirza Flores Gómez, GPMC, consideró que la Ley de Ingresos debe proteger los intereses de la nación. Señaló que no está definido cómo va a ser la transparencia, por lo que propuso poner dentro de la página de la Secretaría de Hacienda, todos los

Comisión de Hacienda y Crédito Público

excedentes para que los mexicanos sepan en dónde están y cómo se van a gastar estos, ya que insistió que los ingresos que se reportan no son los ingresos reales.

- Adriana Sarur Torre, GPPVE, coincidió en que los Criterios Generales de Política Económica van a dar certidumbre necesaria para continuar en la ruta de la consolidación fiscal, teniendo un mejor balance de los requerimientos del sector público, estabilidad que permita afrontar estos externos, macroeconómicos de la economía frente a otros países de América Latina.
- Vidal Llerenas Morales, GPMORENA, manifestó su inconformidad en el sentido de que su fracción parlamentaria envió a la Comisión de Hacienda en tiempo y forma, 26 reservas, de las cuales ninguna fue incluida en el dictamen. Señaló que en el dictamen presentado aparecen cambios que se mandaron minutos antes de que se iniciara la reunión sin reservas. Aseguró que las modificaciones planteadas en el dictamen, según la Presidenta de la Comisión de Hacienda, fueron tomadas de reuniones con la Secretaría de Hacienda, donde él no fue convocado. Por lo que concluyó que el dictamen lo hizo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Waldo Fernández González, GPPRD, reconoció el esfuerzo por ampliar la bolsa de los recursos en casi 43 mil millones de pesos con las modificaciones que se hicieron respecto al petróleo y al asunto del tipo de cambio, pues lo consideró como un logro del grupo parlamentario, el poder influir con el asunto de los bonos de carbono abriendo el mercado, que es un tema que viene desde el año pasado.
- Herminio Corral Estrada, GPPAN, reconoció que los ingresos que financiarán el gasto para el siguiente ejercicio resultan más que nunca de alta prioridad, sobre todo en el contexto en el que se requiere el apoyo para los diversos estados y las regiones del país

Comisión de Hacienda y Crédito Público

que fueron afectadas por los pasados sismos del mes de septiembre. En materia de Impuesto Sobre la Renta dijo que seguirá insistiendo que es necesario incrementar las deducciones a las prestaciones laborales, en un 100 por ciento, a los vehículos, a la adquisición de vehículos nuevos, a los gastos educativos y gastos médicos. Insistió que el IVA en la frontera debe disminuir.

- María Esther de Jesús Scherman Leño, GPPRI, enfatizó que cuando se aprueba una Ley de Ingresos, se tiene un esquema en el que se revisa si la administración del recurso alcanzará para cubrir las necesidades de la población y el impacto presupuestario que tendrían algunas modificaciones a las leyes. Señaló que, si se busca una cantidad importante, 48 mil millones de pesos para la reconstrucción, no estarían en condiciones de perder una capacidad recaudatoria de 170 mil millones de pesos por la propuesta.

Acto seguido, la Presidenta solicitó a la Secretaría preguntará a la asamblea si el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido. En votación económica se aprobó por mayoría que estaba suficientemente discutido el dictamen presentado.

Después, solicitó la Presidenta de la Comisión a la Secretaría que sometiera en votación nominal, en lo general y en lo particular, en un solo acto, el proyecto de dictamen presentado. Con 31 votos a favor y 3 en contra, el proyecto de dictamen fue aprobado.

5. Receso.

Siendo las 24:00 horas, la Presidenta declaró un receso.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Diputados que asistieron

Cruz Blackledge Gina Andrea, Benítez Tiburcio Mariana, Estefan Chidiac Charbel Jorge, García Portilla Ricardo David, González Salum Miguel Ángel, Guerrero Aguilar Fabiola, Scherman Leañó María Esther de Jesús, Waldo Fernández González, Martínez Soto Norberto Antonio, Meza Guzmán Lucía Virginia, Pérez Alvarado Candelario, Orantes López María Elena, Escobedo Miramontes Justo Federico, Flores Gómez Mirza, Nazario Morales Matías, Gárate Valenzuela Paola Iveth, Llerenas Morales Vidal, Montiel Reyes Ariadna, Neblina Vega Javier Antonio, Montoya Díaz Tomás Roberto, Huepa Pérez Miguel Ángel, Kuri Grajales Fidel, Sarur Torre Adriana, Romero Tenorio Juan, Valles Mendoza Luis Alfredo, Abramo Masso Yericó, Canavati Tafich Jesús Ricardo, Dávila Flores Jorge Enrique, Guzmán Lagunes Noemí Zoila, Corral Estrada Herminio, De la Fuente Flores Carlos Alberto, Rivera Castillejos Armando Alejandro, Oscar Ferrer Abalos, Rendón García Cesar Augusto, Salas Valencia José Antonio, Salim Alle Miguel Ángel, Sánchez Arredondo Nancy Guadalupe.

Diputados que no asistieron

Aguirre Chávez Marco, Döring Cesar Federico, Basáñez García Pablo, Balcázar Narro Rafael Arturo, Herrera Borunda Javier Octavio, Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel.